



**“Comunidades del alba que ven, escuchan y anuncian: ¡Hemos visto al Señor!”**

## DECLARACIÓN PÚBLICA

Hacemos llegar a nuestra familia educativa la siguiente declaración, con el fin de aclarar la situación ocurrida el día de hoy, 15 de junio del 2023.

En redes sociales, ha sido publicado que, en la clase de Historia, Geografía y Ciencias Sociales impartida en el 4° Básico A el día 14 de junio de 2023, el docente a cargo, “*detiene clases y da charla sobre su derecho a ser lo que ellos se sientan: ni hombres ni mujeres*”<sup>1</sup>. Situación que el colegio se entera a través de un medio informal en redes sociales.

Como Escuela Básica Blas Cañas, queremos señalar que se ha procedido a realizar una investigación de los hechos para conocer en detalle lo sucedido, tratando la situación con el docente, apoderados que manifestaron inquietud y los estudiantes presentes el día de la clase. A partir de aquello, señalamos que:

1. En la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, actualmente se está trabajando la Unidad 2 “Ciudadanos con derechos”, bajo el Objetivo de Aprendizaje Basal N°12 el cual señala que los estudiantes deberán:  
“Reconocer sus principales derechos en situaciones de la vida cotidiana, como el derecho a la educación, a contar con alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados, a expresarse, a ser protegido contra el abandono y la crueldad, y a no trabajar antes de la edad apropiada; y dar ejemplos de cómo se pueden ejercer y proteger esos derechos”.

Por lo mismo, el objetivo de la clase fue “Reconocer los derechos y sus leyes: crecer sanos, pertenecer a pueblos indígenas y el valor de las opiniones”.

2. Durante el desarrollo de la clase, a las afueras de nuestra institución, circuló la marcha del colegio de profesores, hecho que llamó la atención de los estudiantes por el ruido generado, por lo cual el docente utilizó este hecho para ejemplificar el derecho a expresar lo que pensamos y sentimos. Es en ese momento de la clase, cuando un estudiante comenta su situación, señalando que con los colores pasa lo mismo, pues su color favorito es el morado. Producto de esto, el docente expresa que los colores no tienen una identidad definida, sino que cada persona tiene sus gustos e intereses. A esto, se suma otra estudiante quien comenta que: “*un familiar no se*

---

<sup>1</sup> Fuente, Twitter 15 de junio 2023.



siente del todo identificado con su identidad biológica y que le gustaban los colores como el rosado y morado". El docente toma esta afirmación y reitera que no hay problema con que a una persona le gusten ciertos colores y que hay personas que tienen gustos distintos y que merecen el respeto al igual que todos.

3. Para nosotros como institución, utilizar estrategias pedagógicas que recojan opiniones e intereses de los estudiantes, es fundamental para el logro de aprendizajes significativos que van acorde a los Objetivos de Aprendizajes ministeriales y los valores institucionales que promovemos como escuela, pues siempre buscaremos respetar la individualidad y dignidad de todos. De igual forma, como parte de nuestros sellos identitarios, el Buen trato nos invita a trabajar en conjunto para construir una sociedad pacífica y con amor.
4. Todos los hechos recopilados nos llevan a respaldar a nuestro docente, quien no ha incurrido en ninguna falta que vaya en contra de nuestro Proyecto Educativo ni en contra de los Programas de estudio Ministeriales. Por lo mismo, rechazamos toda publicación expuesta en las redes sociales, donde de forma anónima y gratuita, se descalifica y denigra el trabajo docente, sin buscar las fuentes primarias para tratar el caso con las acciones correspondientes. Recordemos que, un deber de los padres, madres y apoderados es "plantear sus inquietudes, dudas y/o reclamos, de modo cortés, formal y constructivo con la persona que corresponda"<sup>2</sup>

Por lo delicado de esta situación, como institución educativa, nos encontramos profundamente preocupados por este tipo de abordaje por parte de algunos apoderados, que no siguen los conductos regulares en los canales oficiales correspondientes, especialmente cuando se opta por hacer una declaración por redes sociales, en vez de acercarse a las autoridades de la institución. Es importante tener presente que, todo hecho que perjudique y dañe a nuestra institución y que no sea comprobado, nos obliga tomar las acciones legales correspondientes, pues las "funas" pueden ser constitutivas de delito, de acuerdo a lo contemplado en los artículos 412 y 422 del código penal y en la Ley 19.733. Y desde nuestro Reglamento Interno, se considera una falta gravísima.

Somos una comunidad educativa católica que resalta los valores humanos y la formación integral, propiciando la comunión y el diálogo, cuando se honra el buen trato y se busca orientar todo en beneficio de los y las estudiantes, por lo mismo, queremos finalizar esta declaración pública, haciendo énfasis en que somos una escuela abierta a recibir a nuestras familias y apoderados, para

---

<sup>2</sup> Escuela Básica Blas Cañas (2023) Reglamento Interno Institucional Pág. 27. Extraído de: <https://www.escuelablascanas.cl/docs/RICE-2023.pdf>



atender todas sus consultas e inquietudes, pues necesitamos construir en conjunto un aprendizaje de calidad para todos y cada uno de nuestros estudiantes, ya que el impacto que genera una publicación en redes sociales suele ser profundo y las relaciones interpersonales quedan muy afectadas, lo cual no va con el espíritu y la línea de trabajo de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Esperando en Dios una buena acogida,

Atentamente

**Directora Elizabeth Pastén**

**Escuela Básica Blas Cañas**